

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000533

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-09-19
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ JUEZ JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA PAMPLONA CALLE 4 N° 6-75 PALACIO DE JUSTICIA CENTRO PAMPLONA,NORTE DE SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00064-00 DE 2020/08/10.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -CARLOS ARIEL CONTRERAS PRIETO-CC.88145903 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000533PP102 - Registrada el: 2020/08/25 . PRESUNTO PADRE 2 -WILSON LASSO FUENTES-CC.13504330 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000533PP204 - Registrada el: 2020/08/25 . MADRE 1 -NILSE MENESES MENESES-CC.60261162 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000533M106 - Registrada el: 2020/08/25 . HIJO(A) 1 -LUIS CARLOS DAVID CONTRERAS MENESES-RC.1093855643 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000533H108 - Registrada el: 2020/08/25 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-08-25
Periodo de Análisis: 2020-09-08 a 2020-09-19	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	CARLOS ARIEL CONTRERAS PRIETO	NILSE MENESES MENESES	LUIS CARLOS DAVID CONTRERAS MENESES	
D8S1179	10,14	11,14	12,14	12
D21S11	30,31	29,30	29,32,2	32,2
D7S820	12	10,12	10,11	11
CSF1PO	10,13	12,13	10,13	10
D3S1358	14,15	15	14,15	14
TH01	6,9,3	6,9	6,9	6 o 9
D13S317	11,14	12	9,12	9
D16S539	12	9,10	10,11	11
D18S51	12,17	16,17	16,17	16 o 17
FGA	23	23,25	25	25
vWA	18,19	16,18	16,18	16 o 18
TPOX	9,11	10,12	11,12	11
D5S818	12,13	11,13	11,13	11 o 13
D2S1338	17	21,23	18,21	18
D19S433	13,15	10,13	13,15	15
Penta D	10	10,12	9,10	9
Penta E	14,15	11,20	14,20	14
D10S1248	13,14	14,15	15,16	16
D12S391	19,20	23	20,23	20
D1S1656	15,17,3	14,17	14,17	14 o 17
D2S441	11	10,11,3	10,11,3	10 o 11,3
D22S1045	15	15	15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

4/6

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000533

Página 2 de 4

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 2	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	WILSON LASSO FUENTES	NILSE MENESES MENESES	LUIS CARLOS DAVID CONTRERAS MENESES	
D8S1179	13,14	11,14	12,14	12
D21S11	30,32.2	29,30	29,32.2	32.2
D7S820	11	10,12	10,11	11
CSF1PO	10,12	12,13	10,13	10
D3S1358	14,15	15	14,15	14
TH01	6	6,9	6,9	6 o 9
D13S317	8,12	12	9,12	9
D16S539	10,11	9,10	10,11	11
D18S51	13,16	16,17	16,17	16 o 17
FGA	20,21	23,25	25	25
vWA	16,18	16,18	16,18	16 o 18
TPOX	8,12	10,12	11,12	11
D5S818	10,12	11,13	11,13	11 o 13
D2S1338	23,26	21,23	18,21	18
D19S433	14,14.2	10,13	13,15	15
Penta D	11,15	10,12	9,10	9
Penta E	15,22	11,20	14,20	14
D10S1248	15	14,15	15,16	16
D12S391	18,19	23	20,23	20
D1S1656	17	14,17	14,17	14 o 17
D2S441	10,11	10,11.3	10,11.3	10 o 11.3
D22S1045	15,16	15	15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que CARLOS ARIEL CONTRERAS PRIETO no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor LUIS CARLOS DAVID en ONCE (11) de los sistemas genéticos analizados: D8S1179, D21S11, D7S820, D13S317, D16S539, D2S1338, FGA, Penta_D, D10S1248, D1S1656 y D2S441. Por otra parte, se observa que WILSON LASSO FUENTES no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor LUIS CARLOS DAVID en ONCE (11) de los sistemas genéticos analizados: D8S1179, D13S317, D2S1338, D19S433, TPOX, D5S818, FGA, Penta_E, Penta_D, D10S1248 y D12S391.

C. CONCLUSIONES

1. CARLOS ARIEL CONTRERAS PRIETO queda excluido como padre biológico del (la) menor LUIS CARLOS DAVID.
2. WILSON LASSO FUENTES queda excluido como padre biológico del (la) menor LUIS CARLOS DAVID.

46

2/12

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000533

Página 3 de 4

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V05, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V04.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V8), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V4.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V5, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V3, DG-M-I-017-V5 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

G. ANEXOS

No aplica

LM

CSB

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000533

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

LAURA NATALIA GAVIRIA GÓMEZ
PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL